21498 - La oración en congregación es obligatoria tanto para los viajeros como para los no viajeros

Pregunta

Nosotros somos un grupo de hombres trabajando lejos de nuestros hogares y familias, en un lugar donde no hay gente viviendo, ni construcciones ni mezquitas. El tiempo que pasamos en el trabajo es igual al tiempo que pasamos en nuestros hogares, trabajamos durante 28 días y regresamos a casa por 28 días también. Esto continúa así durante todo el año, y trabajamos 12 horas al día. ¿Debemos rezar en congregación en este lugar? ¿Es obligatorio, o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Rezar en congregación es obligatorio tanto para los viajeros como para los no viajeros. Hemos mencionado la evidencia sobre esto en la respuesta a las pregunta No. 8918.

Deben entonces rezar juntos, en congregación, uno de ustedes debe hacer el llamado a la oración, y otro dirigirla.

Al-Bujari (628) narró que Málik ibn al-Huwáiriz (que Dios esté complacido con él) dijo: “Fui a ver al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) con un grupo de mi gente y nos quedamos con él por veinte días. Él fue compasivo y amable con nosotros, y cuando vio que extrañábamos a nuestras familias nos dijo: “Vuelvan y quédense con ellos. Enséñenles. Recen como me han visto rezar. Y cuando llegue el momento de la oración, que uno de ustedes haga el llamado a la oración, y que el de mayor edad los dirija”.

Abu Dawud (547) narró que Abu al-Dardá' (que Dios esté complacido con él) dijo: “Oí al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir: “No hay tres personas en un

barrio o en el desierto, entre quienes se establezca la oración sin que Satanás los quiera sobrepasar. Deben aferrarse a la comunidad, porque los lobos se comen a las ovejas que se extravían". As-Sá'ib (uno de los transmisores del reporte) dijo: "Lo que significa la comunidad aquí es rezar en congregación". Fue clasificado como bueno por Al-Albani en Sahih Abu Dawud.

El Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado sobre un grupo de viajeros que estaban asistiendo a una conferencia, ¿deben rezar en las mezquitas o no?

Él respondió:

"El principio básico es que deben asistir a las oraciones en congregación en la mezquita local, con el resto de los musulmanes, si están en un lugar donde pueden oír el llamado a la oración sin altoparlantes cuanto menos. Si están en un lugar lejano donde no pueden oírlo, aun con altoparlantes, entonces recen en congregación allí donde están. De la misma forma, si ir a la mezquita se les dificulta por el trabajo que fueron a hacer allí, entonces recen en congregación en el lugar donde están". Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín, 15/381.